



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 ABR 2011

RES. H. N° 312-11

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del seminario ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobó por promoción el SEMINARIO ARGENTINA CONTEMPORANEA (1966-2001) (EXTRACURRICULAR);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción a la alumna de la Carrera de Historia, en el seminario que se indica:

Asignatura: SEMINARIO ARGENTINA CONTEMPORANEA (1966-2001)  
(EXTRACURRICULAR)  
Periodo Lectivo: 2010

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>L.U.N°</u>	<u>Calificación</u>
GUTIERREZ, GLORIA MARIBEL	707.724	7 (SIETE)

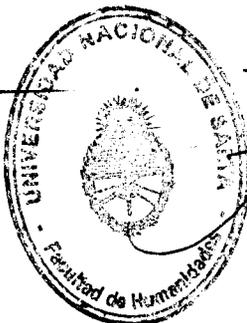
ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 13/11/2010.

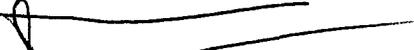
ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo de la Dirección Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de HISTORIA y Dirección Alumnos.

lrs/MJL

  
Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.